

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202409-00069444
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho de la Inspección de Policía Rural-Corregimiento No. 2, adscrita a la Secretaría del Interior, proceso policivo radicado bajo el No. 002-2024, el cual se adelanta por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles contemplados en el Artículo 77 de la Ley 1801 de 2016, siendo la parte Querellante: YOLANDA FARFAN MANTILLA y LUIS FRANCISCO SIZA ROJAS, parte Querellada: MIGUEL RODRIGUEZ CABALLERO, Representado legalmente por parte del Dr. GUSTAVO ANDRES CHIA CACERES, de acuerdo a poder conferido en diligencia de inspección ocular; para lo que el despacho estime proveer,

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2024

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR**

INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 2

**AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PROCESO POLICIVO No. 002-2024**

La **INSPECTORA DE POLICIA RURAL- CORREGIMIENTO No. 2**, en uso de sus facultades de autoridad contempladas en el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – y demás normas concordantes en la materia y teniendo en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES

El día 12 de junio de 2024, el despacho de esta Inspección de Policía Rural. No. 2 de la Alcaldía de Bucaramanga, con la presencia de los Señores YOLANDA FARFAN MANTILLA y LUIS FRANCISCO SIZA ROJAS parte Querellante y el Señor MIGUEL ALONSO RODRIGUEZ CABALLERO parte Querellada, se realizó audiencia pública mediante la cual expusieron sus argumentos en el marco del proceso policivo que se adelanta por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bien inmueble: Lote de terreno ubicado en el km 7 vía a Matanza, Sitio La Casona, Vereda Rosa Blanca del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga.

El día 6 de agosto de 2024, se llevó a cabo diligencia de inspección ocular al predio descrito anteriormente en compañía de las partes y del Profesional en Topografía, adscrito a la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, diligencia que se suspendió con el fin de continuarla en sesión siguiente con el trámite correspondiente.

Mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2024 el Ingeniero EMMANUEL NOVA RUSSI, funcionario (topógrafo), adscrito a la Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga, remite informe sobre el acompañamiento realizado a visita de inspección ocular en el marco del proceso policivo radicado bajo el No. 002-2024, dando traslado del mismo a las partes.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202409-00069444
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

Por lo anterior, este despacho en ejercicio de la Función de Policía y por autoridad de la ley, en aras de garantizar los principios fundamentales del Debido Proceso de las partes, procederá a programar fecha y hora con el fin de continuar con el trámite consagrado en el Artículo 223 Numeral 3, Literal c , de la Ley 1801 de 2016, por lo que:

DECIDE

PRIMERO: PROGRAMAR FECHA Y HORA, para el día Diecisiete (17) del mes de Octubre de Dos mil veinticuatro (2024), con el fin de recepcionar los testimonios enunciados por las partes, en clara aplicación al Literal C, Numeral 3 del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a la parte interesada por Estados y a los correos electrónicos de cada una de las partes.

TERCERO: Contra esta providencia, no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA EUGENIA PRADA HERNÁNDEZ
Inspectora de Policía Rural. No. 2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL
CORREGIMIENTO 2**

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 0037 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento 2, adscrita a la secretaria del Interior, hoy, a las 7:30 am.

Bucaramanga, 20/ 09 / 2024 /

MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ